



La Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, a través de la Universidad Pedagógica Veracruzana, con fundamento en: el artículo 22, fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 18, fracciones VIII, XXII, y artículo 118, de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 7, inciso A), fracción XLI, inciso B), fracción XX y 50, fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial Número 119, de fecha 24 de mayo de 2006.

CONVOCA

a las y los interesados en cursar el

DOCTORADO EN POLÍTICA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

(Programa educativo ingresado en el Sistema Integral de Registro del Ejercicio Profesional de la Dirección General de Profesiones de la SEP con folio 00626607 de fecha 30 de noviembre de 2015)

Este programa está orientado a la investigación, se desarrolla de manera presencial. Su propósito es formar expertos en educación con conocimiento transversal que les permita realizar investigación aplicada y colaborativa en los campos de política y evaluación educativa, conforme a las siguientes Bases, Requisitos, Disposiciones Generales y Transitorios:

BASES

PRIMERA. De la y del aspirante.

El doctorado está dirigido a quienes se desempeñan como docentes, apoyos técnicos-pedagógicos, profesionistas involucrados en la educación básica, media superior y superior, personal directivo y académico de instituciones formadoras de docentes de las diversas áreas, en instituciones de carácter público o particular con autorización o reconocimiento con validez oficial, y personas interesadas en coadyuvar a la mejora de la educación.

SEGUNDA. De la sede donde ofrecerá el doctorado.

El doctorado se ofrecerá en la siguiente sede:

- Xalapa, Veracruz, ubicada en las oficinas del Departamento de Posgrado y Formación Continua, sito Av. Adolfo Ruiz Cortines, No. 769, Col. Obrero Campesina, C.P. 91020, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 8 42 60 43 y 44, ext. 102.

TERCERA. De la fecha, hora y lugar de preinscripción.

Se efectuará los días del 17 al 23 de marzo de 2016 de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs., en el lugar de la sede.

CUARTA. Del proceso de selección.

La selección del aspirante e ingresar al programa de doctorado se basará en la elaboración de un ensayo y en la valoración de una entrevista.

Factores	Máximo puntaje
Ensayo	60
Entrevista	40
Total	100

QUINTA. De la fecha, hora y lugar del proceso de selección.

La entrevista y la elaboración del ensayo se llevará a cabo en el periodo comprendido del 28 de marzo al 2 de abril de 2016, en el lugar de la sede de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 19:00 hrs. La o el aspirante será notificado mediante correo electrónico el día y la hora de su proceso de selección el cual deberá acudir quince minutos antes de la hora señalada, con su ficha de preinscripción y su identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).

SEXTA. De los resultados de selección.

Los resultados se comunicarán a las y los aspirantes el 5 de abril de 2016, a través de una lista que contendrá el nombre de la o del aspirante con derecho a inscripción al doctorado. La lista se publicará en el domicilio de la sede, y en el portal electrónico de la Universidad <http://www.sev.gob.mx/upyv>. Dadas las características del programa no habrá lista de corrimiento.

SÉPTIMA. De la inscripción.

La inscripción de la o el aspirante con derecho a cursar el Doctorado se efectuará del día 5 al 9 de abril de 2016 en el lugar de la sede, en horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs., presentando la ficha de inscripción debidamente requisitada, y el arancel de pago original.

OCTAVA. Del inicio de clases y duración.

El programa dará inicio el 9 de abril del 2016, con una duración de seis (6) semestres, sucesivos y consecutivos, a partir de la fecha señalada.

NOVENA. Del costo semestral.

El doctorado tiene un derecho de inscripción semestral por la cantidad de \$503.98** (Quinientos tres pesos 98/100 M.N.)

Una cuota de recuperación semestral de \$24,000.00** (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) la cual puede ser cubierta en una sola exhibición o hasta en cinco (5) mensualidades de \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

Los pagos se realizarán en la institución bancaria "BANAMEX", al número de cuenta 41816216, a nombre de la "Universidad Pedagógica Veracruzana".

De no realizarse los pagos dentro de los plazos establecidos, la o el aspirante no causará alta como alumno(a). Para ser considerado(a) alumno (a) inscrito, deberá tener pagada, por lo menos, la primera mensualidad.

REQUISITOS

I. Para el proceso de preinscripción.

La o el aspirante deberá acudir personalmente al domicilio de la sede, en los días señalados en la presente convocatoria, para entregar los siguientes documentos originales para su validación:

- Solicitud de ingreso debidamente requisitada, cuyo formato se encuentra en el portal electrónico de la Universidad Pedagógica Veracruzana: <http://www.sev.gob.mx/upyv>
- Carta de exposición de motivos por los que desea ingresar al Doctorado (mínimo dos cuartillas y máximo cuatro, en fuente Times New Roman a 12 puntos e interlineado sencillo).
- Acta de nacimiento, en original para cotejo y una fotocopia.
- Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en original para cotejo y una fotocopia ampliada al 200%.
- Título de Maestría, preferentemente con Cédula Profesional o Acta de Examen de Grado de Maestría, en original para cotejo y una fotocopia*.
- Curriculum Vitae sin documentos comprobatorios.
- Comprobante del arancel de pago de preinscripción por la cantidad de \$1,500.00 M/N (un mil quinientos pesos cero centavos en moneda nacional)** nombre de la Universidad Pedagógica Veracruzana, al número de cuenta 4181 6216 de la institución bancaria "Banamex".

II. Para el proceso de selección.

La o el aspirante deberá acudir personalmente al domicilio de la sede, los días señalados en la base "QUINTA" de la presente convocatoria.

III. Para la o el aspirante con derecho a inscripción al programa de Doctorado.

La o el aspirante deberá acudir personalmente al domicilio de la sede, los días señalados en la base "SÉPTIMA" de la presente convocatoria, para entregar los documentos:

- Carta de aceptación al doctorado. La Carta de Aceptación al Doctorado será entregada en el domicilio de la sede una vez publicados los resultados conforme a lo especificado en la "SEXTA" base de la presente convocatoria.
- Ficha de inscripción al doctorado. Requirir e imprimir la ficha de inscripción al Doctorado en Política y Evaluación Educativa, emitida por la página www.sev.gob.mx/inscripcionposgrado.
- Carta compromiso, mediante la cual acepta incorporarse a las actividades que se realicen en domingo, o en periodos extraordinarios, por ajuste de calendario o necesidades académicas del mismo programa. Firmada en original y copia para la o el alumno. La carta compromiso estará disponible a partir del día 5 de abril de 2016 en la página www.sev.gob.mx/inscripcionposgrado.
- Comprobante del pago de derechos de inscripción semestral por la cantidad de \$503.98 (Quinientos tres pesos noventa y ocho centavos en moneda nacional), y de la cuota de recuperación por la cantidad de \$ 24,000.00 (veinticuatro mil pesos cero centavos moneda nacional). El pago podrá realizarse en 5 mensualidades de \$4,800.00, (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de no realizarse en los plazos establecidos la o el aspirante no causará alta como alumno (a). Para ser considerado alumna o alumno inscrito, deberá tener pagada, por lo menos, la primera mensualidad.
- Comprobante del derecho de inscripción semestral, en términos de la base "NOVENA" de la presente convocatoria.
- Tres fotografías tamaño infantil, a color, de frente, sin retoque, con fondo blanco y en papel mate.

En caso de que el (a) aspirante con derecho a inscribirse al Doctorado no lo haga en la fecha señalada, perderá su lugar.

* Para el caso de aspirantes cuyos estudios profesionales los hayan realizado fuera del estado de Veracruz, los documentos deberán contener la legalización de la autoridad correspondiente de su lugar de origen.

** Las cuotas están sujetas a las variaciones de los tabuladores oficiales.

Nota:

De acuerdo con la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales, éstos serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 3 fracción III y IV, 17 apartado 1) fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción II, 18 fracción II y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y sólo serán usados para impulsar las acciones de formación continua y superación profesional de las y los maestros en servicio.

DISPOSICIONES GENERALES

- La o el aspirante quedan sujetos a las normas operativas del proceso de selección e inscripción, las cuales serán dadas a conocer al momento de realizar el registro.
- La o el aspirante al inscribirse recibirá la normatividad del Doctorado, donde se señalan sus responsabilidades, derechos y obligaciones.
- La documentación será revisada y validada por la autoridad educativa, así como por las instancias correspondientes. Se denunciará, ante las autoridades competentes, a quien entregue documentos apócrifos, y se anulará su inscripción.
- La y el aspirante que no cumpla con los requisitos del proceso, perderá su derecho a inscribirse.
- Las sesiones se llevarán a cabo los días sábado, y/o de manera intensiva, durante periodos de vacaciones, recesos escolares o cuando lo determine la autoridad educativa.
- Los resultados del proceso de selección son inapelables.
- Para cursar el semestre inmediato superior, la o el alumno deberá aprobar la totalidad de las unidades de aprendizaje del inmediato inferior. No habrá exámenes extraordinarios o de regularización.
- Las y los alumnos legalmente inscritos que cursen de manera satisfactoria el primer semestre, para poder ser considerados como alumnas o alumnos en los semestres subsecuentes, deberán pagar la cuota de recuperación semestral y de inscripción; sin dicho pago no tendrán derecho al servicio educativo, ni en calidad de oyente.
- Si la o el aspirante no es aceptado o desiste de continuar en el programa de doctorado una vez inscrito, no habrá reembolso de la cuota de derechos de preinscripción y de la inscripción semestral.
- Para mayor información sobre el programa académico, dirigirse a la coordinación del Doctorado en Política y Evaluación Educativa, ubicada en: Departamento de Posgrados, ubicado en Av. Adolfo Ruiz Cortines, No. 769, Col. Obrero Campesina, C.P. 91020, en Xalapa, Veracruz. Tel. 01 (228) 8 42 60 43 y 44, ext. 102.

TRANSITORIOS

PRIMERO: A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de la y del aspirante, la Universidad Pedagógica Veracruzana, a través de la Comisión de Docencia que se conformó en términos del Acuerdo por el que se crea el Consejo Académico, dará seguimiento al proceso de selección, inscripción y permanencia.

SEGUNDO: Las controversias que pudieran suscitarse durante el proceso, así como los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizados y resueltos por la Comisión de Docencia del Consejo Académico, cuya decisión será inapelable.

TERCERO: El Rector de la Universidad Pedagógica Veracruzana, queda facultado para llevar a cabo las adecuaciones normativas durante las inscripciones y después de realizadas éstas, así como emitir lineamientos a favor de la Comisión de Docencia del Consejo Académico para instrumentar medidas que permitan la solución de situaciones no previstas en la Convocatoria.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, marzo de 2016

Profa. Xóchitl A. Osorio Martínez
Secretaría de Educación

SE AMPLÍA EL PERIODO DE PREINSCRIPCIÓN HASTA EL DÍA 30 DE MARZO